



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas  
elaborado por Fundación Lealtad en  
octubre de 2022 con cuentas auditadas de 2020



## ASTRAPACE

Asociación para el tratamiento de personas con parálisis cerebral, discapacidad intelectual, trastornos del desarrollo, trastorno del espectro autista y patologías afines

## Misión

"Mejorar la calidad de vida de las personas con parálisis cerebral y patologías afines y sus familias y contribuir a que cada persona con discapacidad intelectual pueda desarrollar su proyecto de vida".

La parálisis cerebral es un grupo de trastornos que causan problemas en el movimiento, el equilibrio y la postura. A menudo están acompañados por alteraciones de la sensación, percepción, cognición, comunicación, etc.

## Origen

Fundada en 1980 a raíz de la demanda de un grupo de familias de Murcia con necesidades comunes para ofrecer tratamiento a personas con parálisis cerebral y alteraciones afines. Comenzó prestando servicios de atención temprana a niños con parálisis cerebral y ha ido ampliando su oferta de servicios a medida que sus usuarios han ido creciendo.

**Año de constitución: 1980**

**Personalidad jurídica: Asociación**

## Actividades

(2020)

La Asociación realiza sus actividades a través de:

- Centro de día con servicios básicos, terapéuticos, psicológicos y de formación profesional. Además, se ofrece apoyo educativo, psicopedagógico, ocio, respiro familiar, deporte y apoyo a las familias.
- Programa de atención temprana para la mejora de la calidad de vida de la población infantil en dos centros.
- Programa de inserción laboral y de promoción de la autonomía personal.
- Paralelamente, la entidad dispone de un vivienda y un piso tutelado.

### Beneficiarios

737

Personas con discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral y sus familias. Murcia.

### Socios

644

### Voluntarios

60

### Empleados

131

### Gasto

3.504.057 €



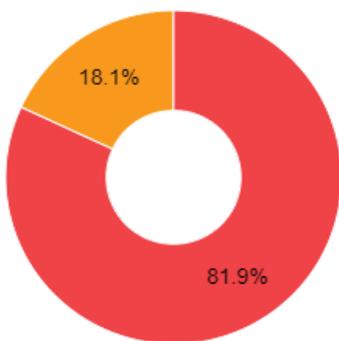
## Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

## Datos económicos

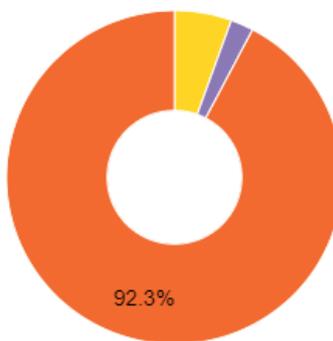
Ingresos 3.695.663 € (2020)



81,9% Financiación pública

18,1% Financiación privada

Gastos 3.504.057 € (2020)



5,5% Administración

2,2% Captación de fondos

92,3% Misión

48,9% Centro de día  
22,2% Atención temprana  
7,4% Servicio de ocio, respiro familiar y deporte  
5,5% Vivienda y piso tutelado  
4,6% Servicio de escolares  
3,7% Integración laboral y autonomía personal

La mayoría de los ingresos de la entidad provienen de contratos de prestación de servicios con la Región de Murcia (69,7%) y de las cuotas de usuarios (9,9%).

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Rosa García Iniesta

**Director/a:** M<sup>a</sup> Dolores Rico Mira

Todos los miembros de la Junta Directiva son familiares de beneficiarios.

## Contacto

Avda. Ingeniero José Alegría, 157, 30007, Zarandona

968 20 21 69

<http://www.astrapace.com>

[calidad@astrapacemurcia.org](mailto:calidad@astrapacemurcia.org)



NIF: G30039663

Registro de Centros y Servicios Sociales de la Región de Murcia,

E.150.1

## Estructura

ASTRAPACE forma parte de Plena Inclusión y de ASPACE (Confederación Española de Asociaciones de Atención a las personas con Parálisis Cerebral Nacional).

Por otra parte, la Asociación posee el 26,7% de las participaciones del centro especial de empleo FEYCSA (Formación, Empleo y Comercialización, S.A.).

## Colabora

Puedes colaborar directamente con ASTRAPACE en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

Asociación ASTRAPACE - Asociación para el tratamiento de personas con parálisis cerebral, discapacidad intelectual, trastornos del desarrollo, trastorno del espectro autista y patologías afines, ASTRAPACE ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Octubre de 2022 con cuentas auditadas de 2020. Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

"Mejorar la calidad de vida de las personas con parálisis cerebral y patologías afines y sus familias y contribuir a que cada persona con discapacidad intelectual pueda desarrollar su proyecto de vida".

Misión estatutaria:

Según el artículo 3 de los Estatutos, la Asociación tiene como fin general la mejora de la calidad de vida de las personas con parálisis cerebral, discapacidad intelectual, trastornos del espectro autista, enfermedades raras y otras patologías afines, potenciando el pleno desarrollo de sus capacidades individuales, siendo fines de la misma:

- a) La promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral.
- b) Potenciar el pleno desarrollo de las capacidades individuales de las personas con discapacidad mediante la realización de actividades de interés general.
- c) Apoyar a las familias para conseguir mejorar la calidad de vida y la de sus miembros con discapacidad intelectual.
- d) Reunir y difundir información general y especializada sobre los problemas de la discapacidad.
- e) Promover iniciativas y reivindicar y negociar la legislación adecuada que reconozca y haga efectivos los derechos y posibilite la plena inclusión social, en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos, de las personas con discapacidad intelectual.
- f) Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad intelectual en la vida del movimiento asociativo.
- g) Fomentar la integración social mediante el estudio de las capacidades, condiciones y necesidades de las personas con discapacidad intelectual y parálisis cerebral, la prevención, la atención temprana, la formación, la inclusión laboral, la vida independiente, el ocio, el deporte, la cultura, la vivienda y todo aquello que, así mismo, mejore la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral y sus familias,

acogiéndose en todo momento a la legislación específica vigente.

h) Fomentar el empoderamiento y la integración socio laboral de las mujeres con discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral, a partir de la intervención individual y/o grupal centrada en la persona.

A tales fines la Asociación podrá:

- a) Ofrecer un tratamiento temprano a las personas afectadas de parálisis cerebral, discapacidad intelectual, trastornos del espectro autista, enfermedades raras y otras patologías afines.
- b) Promover investigaciones, estudios y trabajos de utilidad práctica al tratamiento de personas con parálisis cerebral y patologías afines para difundir el conocimiento y la realidad de las personas afectadas.
- c) Establecer contacto y vías de cooperación con los servicios de ginecología, neonatología y lactantes de los centros hospitalarios para la detección de niños de “alto riesgo” para su atención temprana pudiendo prevenir una posible patología.
- d) Asumir funciones tutelares y promover y/o administrar patrimonios protegidos.
- e) Organizar cursillos, conferencias, congresos y demás eventos de carácter científico, así como publicaciones
- f) Impulsar la creación de centros o servicios especializados para el tratamiento y la integración de personas con parálisis cerebral o patologías afines.
- g) Promover proyectos de integración escolar, laboral, social y programas de salud.
- h) Promover y ejecutar cuantos programas, acciones y actividades sean necesarias para el desarrollo e integración de las personas con parálisis cerebral o patologías afines.
- i) Construir una sección juvenil que tendrá autonomía funcional.
- j) Gestionar subvenciones, recabar fondos, ayudas, colaboraciones, donaciones y formalizar acuerdos, contratos, convenios, etc.
- k) Promover, crear, participar y gestionar fundaciones, empresas, centros, servicios, programas y clubes.
- l) Fomentar la Formación Profesional para que las personas con parálisis cerebral o patologías afines puedan tener acceso al trabajo integrado.
- m) Crear y promover los servicios necesarios para el cumplimiento de los fines propuestos.
- n) Llevar a cabo formación tanto teórica como práctica relacionada con la educación especial y el tratamiento de cualquier tipo de deficiencia, discapacidad o minusvalía.
- ñ) Actuar intensamente en todas aquellas cuestiones que persigan el efectivo cumplimiento de los fines de la Asociación.
- o) Contribuir a nivel estatal y autonómico al desarrollo legislativo de materias que afecten a las personas con parálisis cerebral.
- p) Proponer e impartir formación continuada a todos los trabajadores de la Asociación.
- q) Desarrollar programas específicos destinados al empoderamiento de las mujeres con discapacidad y/o parálisis cerebral y su integración socio laboral.

El artículo 5 establece que el ámbito territorial de la Asociación será la Región de Murcia.

La entidad modificó sus Estatutos en 2021 para tratar otras patologías como el trastorno del espectro autista, enfermedades raras. etc. Además, se introduce una mención al colectivo de mujeres con discapacidad que requieran una atención especial.

## 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

*Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.*

---

### Gasto de misión por actividades (2020)



La parálisis cerebral describe un grupo de trastornos permanentes del desarrollo del movimiento y de la postura, causando limitaciones en la actividad. Son atribuidos a alteraciones no progresivas ocurridas en el desarrollo cerebral del feto o del lactante. Estos trastornos motores de la parálisis cerebral están a menudo acompañados por alteraciones de la sensación, percepción, cognición, comunicación y conducta, por epilepsia y por problemas musculoesqueléticos secundarios.

ASTRAPACE trabaja con personas con parálisis cerebral, discapacidad intelectual, trastornos del desarrollo, del espectro autista y otras patologías afines. La entidad desarrolla toda su actividad en la Región de Murcia, en cuya capital cuenta con una sede en propiedad y otros centros:

- Centro de Día, situado en una parcela cedida por el Ayuntamiento de Murcia y de titularidad de ASTRAPACE.
- Centro de Atención Temprana de Murcia y de Molina de Segura, ambos cedidos por el Ayuntamiento.
- Centro de conciliación, atención a familias y menores, cedido por el Ayuntamiento de Murcia.
- Piso tutelado en Murcia en régimen de alquiler.

Debido a la pandemia, la mayor parte de servicios y actividades tuvieron que adaptarse de manera online. Sin embargo, algunas de ellas se cancelaron, por ejemplo, las actividades del departamento de dinamización asociativa.

### Centro de día

**48.9% del gasto total**

Beneficiarios: 153

Es un servicio diurno que presta atención a personas con discapacidad intelectual una vez que han finalizado la etapa escolar. La Asociación tiene firmado un concierto con el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) para la financiación de 151 plazas. En 2020 se atendieron a 153 usuarios con necesidades de apoyo. Algunos de los servicios que se prestan en este centro son:

- Servicios básicos: asistencia en las actividades básicas de la vida diaria en función de las necesidades de cada usuario.
- Servicios terapéuticos y programas de intervención: se benefician todos los usuarios del centro, independiente del grado de dependencia que tengan asignado. El equipo técnico valora las necesidades y capacidades de cada usuario y quedan recogidos en el Programa de Atención Personalizada (PAP).
- Formación: se ofrece la posibilidad de realizar formación no reglada (actividades prelaborales dirigidas a la integración sociolaboral). En relación a los Programas de Formación Profesional (PFP), en el año 2020 se llevaron a cabo un total de 86 cursos, entre ellos, cursos de monitor de ocio y tiempo libre, didáctica de la lengua, prevención de riesgos laborales, curso de manipulación de alimentos, etc. En total participaron 209 personas.
- Programa de rehabilitación funcional, motricidad y desarrollo físico.
- Atención psicológica.

Paralelamente, el centro de día organiza una escuela de verano durante el mes de agosto con talleres como

juegos acuáticos, manualidades, etc.

Debido a la pandemia, el centro permaneció cerrado durante el confinamiento y posteriormente, la mayor parte de servicios prestados por los profesionales se realizaron de manera online, a domicilio, paseos terapéuticos, etc.

### **Atención temprana**

#### **22.2% del gasto total**

Beneficiarios: 374

Trabaja para mejorar la calidad de vida de menores con edades entre 0 y 6 años que presentan algún tipo de discapacidad o riesgo de padecerla, con el objetivo de potenciar la capacidad de desarrollo de los niños para su inclusión familiar, escolar y social. En 2020 la entidad atendió a 374 menores y sus familias a través de los centros de atención temprana (CDIAT) de Murcia (303 menores y familias) y de Molina de Segura (71 usuarios). Los CDIAT ofrecen principalmente los siguientes servicios:

- Diagnóstico y orientación, donde se evalúa a los menores y la situación familiar. Además, se ofrece atención a familias con información sobre recursos, tratamientos e intervenciones.
- Programa de atención a niños escolarizados en centros educativos.
- Atención domiciliaria y ambulatoria mediante terapias de logopedia, alimentación, psicomotricidad, etc.
- Actividades de ocio y tiempo libre, como fiestas, escuelas vacacionales y campamentos.

Durante 2020, ambos centros permanecieron cerrados durante 3 meses, realizando la intervención de manera telemática.

### **Servicio de ocio, respiro familiar y deporte**

#### **7.4% del gasto total**

Cuenta con los siguientes servicios:

- Programa de autogestores: a través de este programa, los usuarios se reúnen periódicamente para trabajar sobre distintas áreas de su proyecto de vida (comunicación, mayor autonomía personal, aumentar su capacidad de decisión, etc.). En 2020 hubo 45 usuarios, reuniéndose de manera telemática por la pandemia.
- Servicio de ocio: promueve actividades de ocio como fiestas, salidas culturales, bolera, campamentos, etc. Además, promueve viajes, como los del IMSERSO Plena Inclusión. Durante 2020, varias actividades se cancelaron y otras tuvieron que adaptarse a la situación por la pandemia. En 2020, el número de beneficiarios de este servicio fue de 65 usuarios.
- Servicio de respiro familiar: dirigido a familias que tienen en su núcleo familiar alguna persona con discapacidad y que necesitan disponer de un tiempo libre dentro de su actividad diaria. Este servicio estuvo cerrado desde abril hasta diciembre de 2020. En 2020 tuvo 3 beneficiarios. Actualmente, abre un domingo al mes.
- Actividades complementarias y talleres durante las tardes. En 2020, solo pudieron realizarse hasta marzo, siendo 26 el número de beneficiarios.
- Servicio de deporte: a través del programa "CUIDAME" se promueven actividades que fomenten la vida activa y los hábitos saludables. Se participa en diferentes torneos y campeonatos de multideporte, fútbol, petanca, etc. Debido a la pandemia, estas actividades solo pudieron realizarse hasta marzo. En total, se beneficiaron 30 usuarios.

Por otro lado, el Servicio de Apoyo a las Familias (SAF) desarrolla sus actividades en los diferentes centros de la entidad y tiene como objetivo acompañar a las familias que tienen algún miembro con discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral. Así, atiende sus necesidades y demandas y facilita los apoyos necesarios para mejorar su calidad de vida. Se llevan a cabo talleres de apoyo emocional, de conducta en atención temprana y asesoramiento en cualquier aspectos relacionados con la discapacidad. En 2020 se atendieron alrededor de 200 familias.

### **Vivienda y piso tutelado**

#### **5.5% del gasto total**

ASTRAPACE cuenta con una vivienda tutelada de 12 plazas para fines de semana y periodos vacacionales, situada en el centro de día de la entidad. De esta manera, a los usuarios se les da la posibilidad de desarrollar al máximo la autonomía personal y social. En 2020 fue utilizada por 40 usuarios.

Además, cuenta con un piso tutelado con capacidad para 4 personas, en el que los usuarios están asistidos en

todo momento por un monitor y llevan a cabo actividades para la mejora de destrezas en las tareas domésticas y pequeños arreglos del hogar, manejo del dinero, mejora de la autonomía en habilidades de alimentación, cuidado y aspecto personal y vestido, etc.

Con la llegada de la pandemia, ambos servicios se unieron y crearon un grupo de convivencia. En total, contó con 8 usuarios.

## Servicio de escolares

### 4.6% del gasto total

Beneficiarios: 147

La unidad de escolares de ASTRAPACE contribuye a la mejora y el desarrollo de la inclusión escolar y social del alumnado con parálisis cerebral y/o discapacidad intelectual a través del apoyo educativo y psicopedagógico. Este servicio se realiza desde el centro de conciliación municipal y de manera complementaria a la labor educativa de los centros escolares y de educación especial. Para ello, ASTRAPACE tiene un convenio firmado con la Consejería de Educación, Formación y Empleo, a través de Plena Inclusión Murcia. Se desarrollan las siguientes áreas de intervención:

- Físico-rehabilitadora con sesiones de fisioterapia, terapia ocupacional, logopedia. etc.
- Apoyo en la autonomía personal y social.
- Intervención en el entorno familiar y con el centro escolar.
- Actividades extraescolares como campamentos, deporte adaptado, refuerzo escolar, actividad acuática, etc.

Debido a la pandemia, el servicio se realizó de manera online entre marzo y mayo. Posteriormente, las actividades se adaptaron a grupos reducidos y atención individualizada. En 2020 se atendió a un total de 147 usuarios de entre 6 y 16 años.

## Integración laboral y autonomía personal

### 3.7% del gasto total

Beneficiarios: 63

A través del Servicio de Integración Laboral y Fomento de Empleo se trabaja con personas con discapacidad en:

- Orientación laboral: a través de itinerarios personalizados de empleo.
- Empleo con apoyo (ECA): para lograr el acceso al mercado laboral, el preparador laboral realiza la búsqueda de empleo y prospección laboral, análisis del puesto de trabajo, valoración y selección de candidatos, etc.
- Prácticas profesionales no laborales, que permiten por una parte el acercamiento de los usuarios a la realidad del trabajo y por otra de los empresarios a las personas con discapacidad intelectual. En 2020 se beneficiaron 50 personas, de las cuales 8 se insertaron en empresas.

En relación a las actividades de inserción laboral, ASTRAPACE tiene una participación del 26,7% en el Centro Especial de Empleo FEYCSA, S.A que tiene como objeto social promover la formación ocupacional y la integración sociolaboral de las personas con discapacidad. En total en 2020 la empresa contrató a 3 trabajadores con algún tipo de discapacidad física, psíquica o sensorial.

- Servicio para la Promoción de la Autonomía Personal, de Habilitación y Terapia Ocupacional (SEPAP), surge con el objetivo de contribuir a la mejora y desarrollo de las personas que han finalizado la etapa educativa dentro del Servicio de Escolares de ASTRAPACE. En 2020 atendió a 13 usuarios mayores de 18 años, que han finalizado la etapa escolar obligatoria. Debido a la pandemia, algunas actividades se realizaron de manera online.

Por otro lado, ASTRAPACE cuenta con un vivero, donado por AZUD y Novedades Agrícolas, en el que se desarrollan talleres de jardinería, viverismo y horticultura, donde los participantes aprenden tareas propias de un auxiliar de jardinería. En 2020 participaron 10 usuarios. Durante el confinamiento, el taller se realizó con sesiones telemáticas.

## Beneficiarios (2020)

---

Beneficiarios directos	737	Personas con discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral y sus familias.
------------------------	-----	--

---

## Ámbito geográfico de la actividad (2020)

España

100,0 %

Murcia

### ✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Cuando llega la comunicación de una convocatoria de subvención, convenio o concierto, vía Plena Inclusión, ASPACE o la propia entidad financiera (obras sociales, fundaciones) es recibida por la dirección, el responsable de calidad y la jefa de administración. El personal del departamento de calidad examina las convocatorias e informa a dirección de aquellas que son susceptibles de solicitud y viables para la Asociación. La solicitud se hace en base a los siguientes criterios:

- a) Demanda suficiente que justifique la necesidad.
- b) Proyectos innovadores para dar respuesta a la necesidad de nuestros usuarios.
- c) Cubrir gastos de los servicios deficitarios.

Dirección, junto al responsable de calidad, examina la convocatoria y propone las líneas básicas: qué proyecto se solicita (descripción y denominación), cuáles son sus destinatarios, qué servicio lo va a realizar (responsable de proyecto), recursos humanos y materiales necesarios para la ejecución del proyecto y difusión que se puede realizar del mismo y en qué medios. A propuesta de dirección se informa a Junta Directiva, la cual aprueba o deniega la solicitud. Si es aprobada, dirección informa al jefe de administración para poder programar los plazos a ejecutar. En algunos casos se hará una reunión con todo el personal implicado para marcar directrices, contenidos, y plazos, especificar responsabilidades y evaluar posibles ventajas e inconvenientes.

---

## 2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

### ✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

ASTRAPACE cuenta con un plan de acción para el año 2021 en línea con la actividad habitual.

### ✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

Nuevo subprincipio en aplicación.

### ✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

## SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

ASTRAPACE cuenta con tres manuales de calidad en los que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios del centro de día y de los centros de atención temprana de Murcia y Molina de Segura. Además de estos tres procedimientos, el departamento de calidad de ASTRAPACE, realiza una vez al año una auditoria interna y externa de control de cada uno de los procedimientos y servicios. El servicio escolar, el de atención temprana y el centro de día tienen además unos formularios específicos de seguimiento a beneficiarios.

En los procedimientos de seguimiento y evaluación de los manuales de calidad, se establece que los usuarios de ASTRAPACE vienen derivados de sanidad, equipos de orientación, servicios sociales y los valorados en ley de dependencia. En todos ellos hay un protocolo de valoración y acogida, del cual se realiza un programa de intervención individual, con todos los tratamientos que precise y un seguimiento y valoración del mismo al menos una vez al curso. Del resultado de ese seguimiento, se informa a las familias. Para la coordinación y desarrollo de este trabajo, los terapeutas se organizan en equipos, que mantienen reuniones internas semanales de coordinación, en el que se analiza cada caso de manera individualizada y reuniones generales y de departamento de tipo organizativo, para el mejor desarrollo de la actividad. También se realizan reuniones externas con los equipos de orientación, valoración y equipos educativos de los centros (colegios), para el seguimiento de niños escolarizados, en escuelas infantiles, centros educativos e IES (Institutos de enseñanza secundaria), dependiendo del tipo de entidad, puede ser mensual o trimestral. Las familias tienen a su disposición, partes de incidencias, reclamaciones, buzón de sugerencias, reuniones, para comunicar a los profesionales cualquier asunto relacionado con su hijo.

Además ASTRAPACE dispone de un departamento de investigación y desarrollo que realiza encuestas de satisfacción del cliente externo, entendiendo como tal, la familia del usuario, con periodicidad bianual. Del cual se derivan acciones de mejora que repercuten en la Asociación.

Desde el punto de vista de los objetivos diseñados en cada proyecto anual de cada centro, se realiza un seguimiento y una gestión de los mismos, utilizando los procedimientos del sistema de gestión de calidad y los registros descritos en dicho sistema.

En las memorias anuales de los centros, hay unos anexos, denominados fichas PES, que se elaboran semestralmente y recogen información sobre las horas de tratamiento que recibe el usuario, número de talleres realizados y el número de usuarios atendidos.

Por último, respecto al seguimiento del programa empleo con apoyo, los profesionales de la Asociación tienen acceso al programa POL de la red del Servicio de Empleo y Formación del Gobierno de Murcia, en el cual se registran todas las acciones de orientación laboral. Respecto a los seguimientos de las inserciones y prácticas, se lleva a cabo un control interno a través de fichas individuales con información sobre el usuario (nombre, grado de minusvalía), fecha, técnico, actuaciones desarrolladas, etc.

### **2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado**

*En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.*

Nuevo subprincipio en aplicación.

---

## **3. Órgano de gobierno independiente, activo y público**

### **3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros**

*Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.*

**Asamblea General** (2022)

---

	Nº de socios	Derecho a voto
<b>SOCIOS</b>	<b>541</b>	<b>491</b>
Socios numerarios	491	Sí
Socios colaboradores	50	No

#### Junta Directiva: 10 miembros (2022)

Rosario García Iniesta	Presidenta	Carmen Cuello Franco	Vocal
Pablo Reverte Parejo	Vicepresidente	Victoria Moreno Molina	Vocal
Fuensanta Ródenas Nicolás	Tesorera	Francisca Teruel Orenés	Vocal
Alicia Martínez Amor	Secretaria	Constantino Yelo Moreno	Vocal
Antonio Albarracín García	Vocal	Francisca Zamora Ruiz	Vocal

La presidenta es familiar de un vocal de la Junta Directiva y hermana de una trabajadora. Además, otros dos vocales son familiares entre sí.

Todos los miembros de la Junta Directiva son familiares de beneficiarios.

### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

*En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.*

#### Renovación Junta Directiva (2017-2022)

Incorporaciones en los últimos 5 años	1
Bajas en los últimos 5 años	3

Tres miembros de la Junta Directiva forman parte desde hace más de 10 años.

### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

*Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.*

#### Reuniones del órgano de gobierno (2020)

Junta directiva	Nº de reuniones	6
	Asistencia media	57,4 %

### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

*Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.*

A fecha de elaboración de informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de ningún tipo de ASTRAPACE ni de sus entidades dependientes.

### ✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

*La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo,*

proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

#### POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

No estarán prohibidas las relaciones de parentesco con los miembros de la Junta Directiva, ni las operaciones comerciales. Pero tendrán que acordarse en Junta Directiva según su régimen de acuerdos, pero no podrá asistir el interesado en cuestión a la reunión a la hora de la votación.

La persona que detecte el posible conflicto de intereses, deberá informar a dirección o a la Junta Directiva (en reunión), en su caso, argumentando las razones de la existencia del conflicto. En el caso de que el conflicto de interés se produzca con alguna persona no miembro de la Junta Directiva (directivo o socio), deliberará en reunión de Junta Directiva sobre si tiene la consideración de posible conflicto, rigiéndose por el régimen de acuerdos. Debiéndose reflejar en el acta de la reunión las intervenciones de los miembros. La persona que se encuentre en la situación de conflicto de interés deberá abandonar la reunión en el momento de la votación.

#### Posibles situaciones de conflicto de interés:

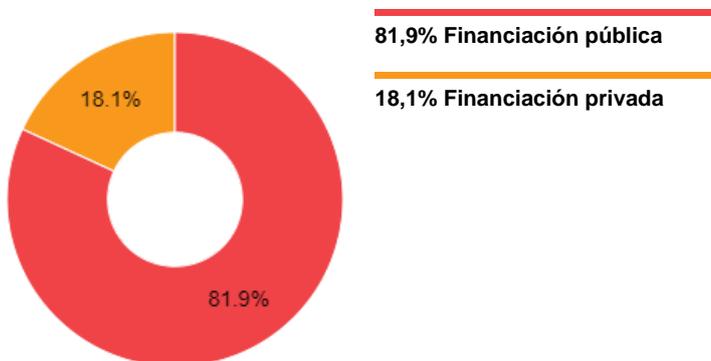
-La presidenta y un vocal de la Junta Directiva son familiares de una trabajadora de la entidad. Además, la presidenta es familiar de un vocal de la Junta Directiva.

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 3.695.663 € (2020)



	% 2020	2020	2019	2018
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>3.695.663 €</b>	<b>3.700.651 €</b>	<b>3.487.950 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>81,9 %</b>	<b>3.027.221 €</b>	<b>2.916.017 €</b>	<b>2.721.203 €</b>
Administraciones autonómicas y locales	81,9 %	3.027.221 €	2.916.017 €	2.721.203 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>18,1 %</b>	<b>668.442 €</b>	<b>784.634 €</b>	<b>766.747 €</b>
Cuotas de socios	0,4 %	14.139 €	15.911 €	17.376 €
Cuotas de usuarios	9,9 %	366.981 €	568.327 €	540.949 €
Aportaciones de entidades jurídicas	3,1 %	115.757 €	85.631 €	74.409 €
Actividades de captación de fondos	4,2 %	155.322 €	90.827 €	127.429 €
Financieros y extraordinarios	0,4 %	16.244 €	23.938 €	6.584 €

- Administraciones autonómicas y locales: el importe en 2020 se compone de los contratos de prestación de servicios y otras subvenciones de la Región de Murcia (2.900.835€). El aumento desde 2019 se debe principalmente a la subvención de la Región de Murcia para el programa de empleo con apoyo. El importe en 2019 y 2020 fue 57.131€ y 57.845€ respectivamente.
- Cuotas de usuarios: el descenso entre 2019 y 2020 se debe a la suspensión de varias actividades con la llegada de la pandemia y a la bajada de cuotas, ya que varios tratamientos se realizaron de manera online.
- Aportaciones de entidades jurídicas: el aumento en 2020 se debe principalmente al incremento de aportaciones de empresas como, por ejemplo, BBVA (12.363€) para el vivero. Las 3 principales entidades financiadoras en 2020 fueron BBVA (12.363€), Fundación Murciana Iter Semilla Solidaria (12.000€) y Fundación Isidro Vivancos (10.000€).
- Actividades de captación de fondos: el descenso en 2019 se debe a que la entidad contabilizó el beneficio de la lotería en lugar de los ingresos.

#### ✓ 4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.
- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2020	2019		2020	2019
<b>Desglose de ingresos</b>			<b>Desglose ingresos ajustados</b>		
Ingresos públicos	81,9 %	78,8 %	Ingresos públicos	34,9 %	27,2 %
Ingresos privados	18,1 %	21,2 %	Ingresos privados	65,1 %	72,8 %
<b>Máximo financiador</b>			<b>Máximo financiador ajustado</b>		
Región de Murcia	78,5 %		Región de Murcia	23,0 %	
Región de Murcia		75,5 %	Región de Murcia		16,0 %

Los importes ajustados descuentan los siguientes convenios y contratos de prestación de servicios con la Región de Murcia:

- Convenio para el mantenimiento del CAT de Murcia para atender a 303 usuarios de entre 0 y 6 años. Los importes en 2019 y 2020 fueron de 647.215€ y 676.340€.
- Convenio para la vivienda independiente para atender a 45 usuarios mayores de 18 años. Los importes en 2019 y 2020 fueron de 72.099€ y 77.797€.
- Convenio para el mantenimiento del CAT de Molina de Segura para atender a 72 usuarios. Los importes en 2019 y 2020 fueron de 89.350€ y 93.386€.
- Convenio para la prestación de apoyo educativo en centros ordinarios para atender a 75 usuarios de entre 7 y 16 años. Los importes en 2019 y 2020 fueron de 75.008€ y 67.333€.
- Concierto de plazas del centro de día para atender a 151 mayores de 18 años. Los importes en 2019 y 2020 fueron de 1.739.410€ y 1.754.634€.

#### ✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

## POLÍTICA DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

- 1.- Todas las empresas colaboradoras serán de reconocido prestigio en la Región de Murcia.
- 2.- Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten los derechos de las personas con discapacidad y sus familias.
- 3.- Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social.
- 4.- Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.
- 5.- Todos los acuerdos de colaboración con empresas para proyectos plurianuales, deberán ser aprobados por el órgano de gobierno.

## 5. Control del uso de los fondos

### 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 3.504.057 € (2020)



### 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2020)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	73.008 €	57.020 €	15.988 €
	Venta de lotería y cobro de un premio.		
Venta de merchandising	32.131 €	9.068 €	23.063 €
	Venta de tarjetas de navidad, detalles para eventos, etc. realizados por los usuarios de la entidad.		
Otros	50.183 €	5.092 €	45.091 €
	Torneo de baloncesto, jornadas gastronómicas y venta de plantas del vivero en eventos.		

Los gastos totales de captación incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: publicidad, personal, relaciones públicas, etc.

En 2021 se puso en marcha una tienda solidaria.

## ✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

*Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.*

La entidad recibe aportaciones públicas y privadas y realiza el control de las mismas a través de una contabilidad analítica que asigna un código numérico a cada programa específico y permite la identificación de los ingresos y gastos que le corresponden en todos los sistemas de gestión de la entidad.

## ✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

*Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.*

### POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

1. Una vez aprobado el presupuesto de ingresos y gastos de cada año, desde dirección se hace una distribución por centros y servicios y se comunica a cada director o responsable del servicio en la reunión intercentros.
2. Para gastos superiores a 600 € se solicitarán tres presupuestos.
3. Para presupuestos que superen los 1.000€ será necesario el visto bueno de la Junta Directiva.
4. Para presupuestos de inversión o infraestructuras será necesario el acuerdo de aprobación de Junta Directiva.
5. Trimestralmente se llevará a cabo un seguimiento de la liquidación del presupuesto por el departamento de contabilidad.
6. Los directores o responsables de los distintos centros o servicios de ASTRAPACE tienen libertad de compra sobre el importe presupuestado anualmente, necesitando el visto bueno de Dirección para importes superiores a 600€.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Todos los proveedores de materiales y prestación de servicios realizados para los centros de ASTRAPACE son sometidos a una evaluación previa a la contratación y a una evaluación continuada tras la misma, con el fin de asegurar su capacidad de suministro de acuerdo a los requisitos establecidos por el centro. Una vez superada esta evaluación previa, el proveedor será incluido en el listado de evaluación de proveedores, registro informático de formato libre. El listado de evaluación de proveedores será elaborado y revisado por el responsable de la calidad y aprobado por el director financiero, debiendo quedar constancia de la fecha de la última revisión y aprobación del mismo.

Criterios de selección:

1. Tiempo de contacto con la asociación (TC): Bajo este criterio, se valorará el tiempo que lleva trabajando con el centro y la experiencia en este sector, es representativo de la conformidad de su servicio y/o producto suministrado.
2. Relación calidad/precio (CP): Se evaluará este criterio teniendo en cuenta, mediante las inspecciones pertinentes realizadas al producto y/o servicio suministrado, la relación entre la calidad de dicho producto y conformidad con los requisitos establecidos por el centro y el precio cobrado por el proveedor.
3. Grado de colaboración (GC): Se deberá evaluar la colaboración desinteresada del proveedor con ASTRAPACE.
4. Atención personal prestada (AP): Bajo este criterio, se deberá evaluar la atención personal de la empresa proveedora hacia los centros en cuanto a la resolución de dudas, problemas, eficacia y eficiencia.
5. Número de incidencias/no conformidades detectadas (NC): Las incidencias/ NC detectadas serán cumplimentadas según lo especificado en el procedimiento de control de no conformidades y en ellas se pondrán de manifiesto situaciones no conformes en productos y/o servicios expedidos por el proveedor.

## 6. Sostenibilidad financiera

### ✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

#### Liquidación del presupuesto

2020	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	3.695.663 €	3.721.885 €	-26.222 €	-0,7 %
Gastos	3.504.057 €	3.721.885 €	-217.828 €	-5,8 %
Resultado	191.606 €	0 €		

#### Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2021	3.643.744 €	3.643.744 €	0 €
2022	4.074.927 €	4.074.927 €	0 €

### ✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

**ENDEUDAMIENTO: Alto**

**Ratio de endeudamiento: 129,1 %**

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 129,1 %**

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

<b>DEUDA 2020</b>	<b>625.568 €</b>	<b>100 %</b>
<b>Deuda a largo plazo</b>	<b>47.134 €</b>	<b>7,5 %</b>
Deudas con entidades de crédito	47.134 €	7,5 %
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>578.434 €</b>	<b>92,6 %</b>
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	201.795 €	32,3 %
Otras deudas con las Administraciones Públicas	179.367 €	28,7 %
Acreedores varios	151.871 €	24,3 %
Deudas con entidades de crédito	45.402 €	7,3 %

**LIQUIDEZ: Estrecha****Ratio de liquidez: 0,6 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

**Ratio de liquidez con realizable: 1,0 veces**

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2020</b>	<b>1.727.385 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>318.496 €</b>
Tesorería	318.495 €
<b>Realizable</b>	<b>1.408.890 €</b>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.176.917 €
Otros créditos con las Administraciones Públicas	189.412 €
Deudores varios	40.107 €
Personal	2.454 €

**EXCEDENTE**

= Resultado / Ingresos

	<b>Resultado</b>	<b>Excedente</b>
<b>2020</b>	191.606 €	5,2 %
<b>2019</b>	-121.533 €	-3,3 %
<b>2018</b>	-109.519 €	-3,1 %

**6C. No se acumulan fondos de forma injustificada**

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

**Recursos disponibles: 339.618 €****Ratio de recursos disponibles: 9,3 %****6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia**

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen

unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
<b>INVERSIONES 2020</b>	<b>21.122 €</b>	<b>100 %</b>	<b>0,9 %</b>
<b>0,0 %</b>			
<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>21.122 €</b>	<b>100,0 %</b>	<b>0,9 %</b>
Participación social en el FEYCSA. FEYCSA, Formación, Empleo y Comercialización, S.A	16.058 €	0,7 %	0,7 %
Préstamo a cobrar	5.064 €	0,2 %	0,2 %

## ✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

ASTRAPACE cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

### FEYCSA (Formación, Empleo y Comercialización, S.A.)

Datos económicos 2020

<b>Forma jurídica</b>	Centro Especial de Empleo	
<b>% de participación</b>	26.7 %	
<b>Aportación al capital</b>	16.058 €	
<b>Constitución</b>	Nació en el seno de Plena Inclusión Región de Murcia a finales del año 2000 como empresa de empleo protegido de Iniciativa Social. Está gestionada por cuatro asociaciones de familias de personas con discapacidad intelectual de la Región de Murcia: ASIDO en la Comarca de Cartagena, ASTRAPACE y ASSIDO en Murcia y ASTRADE en Molina de Segura compartiendo con éstas la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y todo un sistema de valores y código ético respecto a cómo actuar en el ámbito de la integración socio-laboral del colectivo de personas con discapacidad.	
<b>Misión</b>	Promover el empleo para personas con cualquier tipo de discapacidad en la Región de Murcia a través de fórmulas innovadoras de integración laboral que mejor se adecuan a las necesidades de la sociedad. FEYCSA cuenta con 71 trabajadores, de los cuales 67 tienen discapacidad.	
<b>Órgano de gobierno</b>	La presidente de ASTRAPACE es presidenta de FEYCSA.	
<b>Fondos Propios</b>	232.696 €	
<b>Ingresos</b>	1.023.144 €	
<b>Resultado</b>	15.750 €	
<b>Transacciones</b>	200 €	Gasto ASTRAPACE por los complementos vendidos a FEYCSA
	254 €	Ingreso ASTRAPACE por las plantas del vivero a FEYCSA
<b>Deudas o créditos</b>	1.202 €	Saldo a cobrar a ASTRAPACE por las compras
	-170 €	Saldo a pagar a ASTRAPACE por las ventas

## 7. Comunicación transparente y veraz

### ✔ 7A. La página web está completa y actualizada

*La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.*

Página web de ASTRAPACE : <https://www.astrapace.com/>

Facebook: <https://www.facebook.com/Astrapace/>

Twitter: <https://twitter.com/Astrapace>

[Tienda Solidaria Astrapace – Asociación Astrapace \(astrapacetienda.com\)](https://www.astrapacetienda.com)

### ✔ 7B. La comunicación no induce a error

*La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.*

### ✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Envío de boletines mensual

Cartas de agradecimiento a las colaboraciones.

### ✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

---

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

*La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.*

**Números de voluntarios en 2020: 60**

#### **Actividades que realizan :**

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Actividades de formación

Tareas administrativas

Participación en eventos de captación de fondos

#### **Como colaborar :**

[Información en web ONG](#)

Las actividades que realizan los voluntarios de ASTRAPACE están encaminadas a cubrir las necesidades de ocio y tiempo libre, en salidas los sábados, excursiones, campamentos, actividades deportivas, etc. así como las necesidades de apoyo en el centro de día y el centro ocupacional (en horario lectivo) y del servicio de respiro

familiar. Además participan en actos de promoción de la Asociación y actividades benéficas de captación de fondos.

### ✓ **8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios**

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

#### PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN

Antes de iniciar sus acciones como personas voluntarias de ASTRAPACE, los voluntarios/as reciben unos manuales y documentos informativos que les servirán de ayuda para realizar sus acciones como personas voluntarias.

El Plan de Formación del Voluntariado de la organización incluye por un lado formación por parte del personal de ASTRAPACE a los voluntarios en materia de "Discapacidad y Atención Directa con Usuarios" y por otro formación externa ofertada por Plena Inclusión Murcia, a través de charlas y cursos formativos. La formación interna incluye charlas y formaciones sobre temas como la definición, tipos y manifestaciones de la parálisis cerebral y discapacidad intelectual, el apoyo a la persona con discapacidad y calidad de vida, actitud y empatía, etc. La formación externa incluye cursos de deporte y ocio, asistente personal, herramientas para identificar gustos, intereses y expectativas en las personas con discapacidad intelectual, etc.

### ✓ **8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes**

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*

---

## 9. Cuestiones normativas

### ✓ **9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad**

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.*

Canal de denuncias

### ✓ **9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos**

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

### ✓ **9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas**

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

## PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

### 1. Donaciones en efectivo

Los donativos en efectivo se entregarán directamente al director financiero, a los responsables de los eventos. En el momento de recibir el donativo éste debe ser contado. Para ello se procederá de la siguiente manera:

- Dos personas contarán y verificarán conjuntamente el importe de la donación, y se expedirá el correspondiente recibo de donación, para su entrega al donante.

- Posteriormente se ingresará en la caja fuerte de la asociación, para su custodia temporal.

Se procederá a realizar el correspondiente formulario de donación, firmado por duplicado, haciendo entrega de un ejemplar al responsable de contabilidad, para su registro y control contable, junto con el efectivo para su ingreso en la oficina bancaria de la Asociación que corresponda. En relación a las donaciones en efectivo recibidas en trabajos realizados por los usuarios, mensualmente se hará entrega del registro de caja al responsable de contabilidad, para su registro y control contable. Cuando se considere oportuno, (no se debería superar el importe de 2.000€ de efectivo en caja), se hará un ingreso con el efectivo de caja en la oficina bancaria de la Asociación que corresponda. Contablemente se registra el asiento correspondiente de donación que aparece en el extracto bancario.

### 2. Donaciones anónimas

En ningún caso, la asociación aceptará donaciones en efectivo anónimas, independientemente del importe. En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria sin que se pueda identificar al donante, la Asociación lo pondrá en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

## 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 fueron auditadas por el auditor independiente Joaquín Cerdá García sin salvedades. Las mismas fueron depositadas por la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes de la Región de Murcia el 2 de febrero de 2022.

## 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.287.002 €</b>	<b>2.530.910 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.736.533 €</b>	<b>1.778.710 €</b>
Inmovilizado material	1.715.411 €	1.757.587 €
Inversiones financieras a largo plazo	21.122 €	21.122 €
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>550.469 €</b>	<b>752.201 €</b>
Deudores Comerciales	231.973 €	684.388 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	318.496 €	67.813 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2.287.002 €</b>	<b>2.530.910 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.661.434 €</b>	<b>1.532.588 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>484.518 €</b>	<b>292.911 €</b>
Dotación fundacional	292.911 €	414.445 €
Resultado del periodo	191.606 €	-121.533 €
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>1.176.917 €</b>	<b>1.239.677 €</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>47.134 €</b>	<b>99.043 €</b>
<b>Deuda total a largo plazo</b>	<b>47.134 €</b>	<b>99.043 €</b>
Deudas a largo plazo	47.134 €	99.043 €
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>578.434 €</b>	<b>899.279 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>578.434 €</b>	<b>899.279 €</b>
Deuda a corto plazo	45.402 €	234.497 €
Acreedores comerciales	533.032 €	664.782 €

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	3.636.093 €	3.632.298 €
Otros ingresos explotación		
Gastos de personal	-2.780.543 €	-2.943.302 €
Otros gastos de explotación	-631.189 €	-792.990 €
Amortización del inmovilizado	-64.827 €	-71.680 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	43.326 €	44.415 €
Otros ingresos/gastos	-644 €	18.550 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>202.216 €</b>	<b>-112.708 €</b>
Ingresos financieros	59 €	333 €
Gastos financieros	-10.669 €	-9.158 €
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-10.610 €</b>	<b>-8.826 €</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>191.606 €</b>	<b>-121.533 €</b>
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	93.028 €	121.427 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-155.788 €	-150.652 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-62.760 €	-29.225 €
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>128.846 €</b>	<b>-150.759 €</b>

## **ASTRAPACE**

### **Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad**

Análisis publicado en Octubre de 2022 con cuentas auditadas de 2020  
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)

